

Chía, 30 de noviembre de 2021.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ATN. ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

E.S.D.

Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA PUBLIDRUGS S.A.S. NIT: 830.080.146-1 **EXPEDIENTE: 90680**

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA.

Respetados doctores,

Por medio de la presente, en calidad de auxiliar de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y liquidador designado para la Liquidación Judicial Simplificada de la sociedad PUBLIDRUGS S.A.S. con NIT 830.080.146-1, me permito informar que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Juez del Concurso en el art. 23 del Auto de Apertura mediante radicado 2021-01-611934, que indica:

"(...) Vigésimo tercero. Ordenar al liquidador comunicar sobre el inicio del proceso de liquidación judicial simplificada a todos los jueces y autoridades jurisdiccionales, a las fiduciarias, a los notarios cámaras de comercio que tramiten procesos de ejecución, de restitución, o de ejecución especial de la garantía sobre bienes del deudor, a través de medios idóneos (correo electrónico, correo certificado o notificación personal), transcribiendo el aviso expedido por esta Entidad.

Advertir que los jueces de conocimiento de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia, deberán remitir al juez del concurso todos los procesos de ejecución que estén siguiéndose contra la deudora, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos, advirtiendo en dicha comunicación que los títulos de depósito judicial a convertir, deberán ser puestos a disposición del número de expediente del

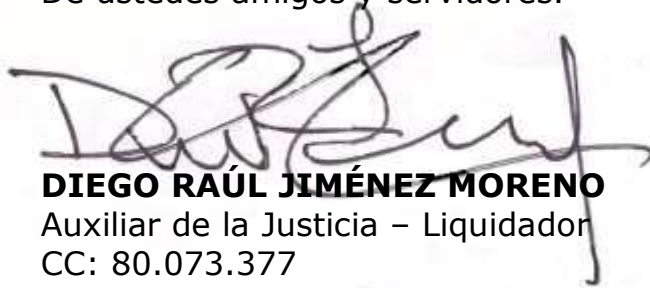


portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia, el cual suministrará en sus oficinas.(...)

Dado lo anterior, me permito informar que la comunicación fue enviada a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, Juzgados Civiles de Circuito de Bogotá, Juzgados del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Notarias de Bogotá y a las Fiduciarias.

Para los fines pertinentes, adjunto los comprobantes de envío.

De ustedes amigos y servidores.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Raúl Jiménez Moreno', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO
Auxiliar de la Justicia – Liquidador
CC: 80.073.377
T.P. 170.627 del C.S. de la J.



Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación- PROCESO PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:01

COMUNICADO JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.pdf(~189 KB) AVISO.PDF(~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

12/11/21 15:49

Roundcube Webmail :: Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación- PROCESO PUBLIDRUGS S.A.S.

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:05

COMUNICADO JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:07

COMUNICADO JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:09

COMUNICADO JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación- PROCESO PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:19

COMUNICADO JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:21

COMUNICADO JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:41

COMUNICADO JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:43

COMUNICADO JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:46

COMUNICADO JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:48

COMUNICADO JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

**JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:49

COMUNICADO JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc <caniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:51

 COMUNICADO JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 11:53

COMUNICADO JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 12:01

COMUNICADO JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 12:04

COMUNICADO JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 12:07

COMUNICADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 12:09

COMUNICADO JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <j18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 12:12

COMUNICADO JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsoy.com>
Destinatario <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco <daniela971125@gmail.com>
Fecha 2021-11-12 12:16

COMUNICADO JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 12:23

COMUNICADO JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:35

COMUNICADO JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:39

COMUNICADO JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:41

COMUNICADO JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:44

COMUNICADO JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:47

COMUNICADO JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:49

COMUNICADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl27@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:54

COMUNICADO JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial - Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador
Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 15:58

COMUNICADO JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:18

COMUNICADO JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:19

COMUNICADO JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
<cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:21

COMUNICADO JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:22

COMUNICADO JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <jcempl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:24

COMUNICADO JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envió dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:26

COMUNICADO JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:27

COMUNICADO JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmaininsolvencia.co>
Destinatario <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:29

COMUNICADO JUZGADO36 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:30

COMUNICADO JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:32

COMUNICADO JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador
Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmaininsolvencia.co>
Destinatario <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:33

COMUNICADO JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:35

COMUNICADO JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:37

COMUNICADO JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:38

COMUNICADO JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:40

COMUNICADO JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:43

COMUNICADO JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:46

COMUNICADO JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario Juzgado 46 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
<cmpl46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:48

COMUNICADO JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:49

COMUNICADO JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl48bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:51

COMUNICADO JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario Cmpl50bt <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:54

COMUNICADO JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial - Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:56

COMUNICADO JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envió dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:58

COMUNICADO JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 16:59

COMUNICADO JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:01

COMUNICADO JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

12/11/21 17:55

Roundcube Webmail :: Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDR...

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:02

COMUNICADO JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:03

COMUNICADO JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:06

COMUNICADO JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl58bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:08

COMUNICADO JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:09

COMUNICADO JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:11

COMUNICADO JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 60 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:13

COMUNICADO JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador
Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:14

COMUNICADO JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl63bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:17

COMUNICADO JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:18

COMUNICADO JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial - Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador
Cel: 310 433 7690
E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:29

COMUNICADO JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:33

COMUNICADO JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co
www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:35

COMUNICADO JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl70bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:36

COMUNICADO JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:38

COMUNICADO JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:
JUEZ 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual: Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-12 17:39

COMUNICADO JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 12 noviembre 2021.

Señor:

JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /

Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual: Proceso Etapa inicial - Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto :Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Para los fines pertinentes envío dos documentos en pdf.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador
Cel: 310 433 7690

E-mail: diego.jimenez@jmainsofvencia.co

www.jmainsofvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmaininsolvencia.co>
Cco <ccto31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> [10 más...](#)
Fecha 2021-11-17 09:37

COMUNICADO JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 16 noviembre 2021.

Señor:
JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno / Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual

Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto : Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

17/11/21 9:40

Roundcube Webmail :: Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRU...

Cel: 310 433 76 90

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Cco <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> [17 más...](#)
Fecha 2021-11-16 15:08

COMUNICADO JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 16 noviembre 2021.

Señor:
JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno /
Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.
Estado Actual
Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto: Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador
Cel: 310 433 76 90
E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co
www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-11-17 10:15

COMUNICADO JUZGADO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 17 noviembre 2021.

Señor:

JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno / Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual

Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto : Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 76 90

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsovencia.co>
Destinatario <notjudicial@fiduprevisora.com.co>, <notificaciones@fiduagraria.gov.co>, <notificaciones.judiciales@fiducoldex.com.co>, <servicioalcliente@fidupopular.com.co>
Fecha 2021-11-24 16:10

COMUNICADO FIDUCIARIA.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 24 noviembre 2021.

Señor:
FIDUCIARIA
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL
Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno / Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual

Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto
Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 76 90

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.- PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS S.A.S.



De <diego.jimenez@jmainsolvencia.co>
Destinatario <correspondenciafdocad@fiduoccidente.com.co>, <notificacionesjudiciales@fidubogota.com>, <fiduciaria@fiducentral.com>
Fecha 2021-11-24 17:00

COMUNICADO FIDUCIARIA.pdf (~169 KB) AVISO.PDF (~76 KB)

Bogotá, 24 noviembre 2021.

Señor:
FIDUCIARIA
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Expediente 90680
Concurado PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno / Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual

Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,



Diego Raúl Jiménez Moreno

Liquidador

Cel: 310 433 76 90

E-mail: diego.jimenez@jmainsovencia.co

www.jmainsovencia.co



Jimenez Moreno And Associates <jmyalegal@gmail.com>

NOTIFICACION POR AVISO DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL PUBLIDRUGS SAS.

21 mensajes

Jimenez Moreno And Associates <jmyalegal@gmail.com>

17 de noviembre de 2021, 10:42

Para: notaria1.bogota@supernotariado.gov.co, notaria2.bogota@supernotariado.gov.co, notaria3.bogota@supernotariado.gov.co, notaria4.bogota@supernotariado.gov.co, notaria5.bogota@supernotariado.gov.co, notaria6.bogota@supernotariado.gov.co, notaria7.bogota@supernotariado.gov.co, notaria8.bogota@supernotariado.gov.co, notaria9.bogota@supernotariado.gov.co, notaria10.bogota@supernotariado.gov.co, notaria11.bogota@supernotariado.gov.co, notaria12.bogota@supernotariado.gov.co, notaria13.bogota@supernotariado.gov.co, notaria14.bogota@supernotariado.gov.co, notaria15.bogota@supernotariado.gov.co, notaria16.bogota@supernotariado.gov.co, notaria17.bogota@supernotariado.gov.co, notaria18.bogota@supernotariado.gov.co, notaria20.bogota@supernotariado.gov.co

Bogotá, 17 noviembre 2021.

Señor:
NOTARÍA DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurtido PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno / Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual

Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto : Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 76 90

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.cowww.jmainsolvencia.co

2 archivos adjuntos



COMUNICADO NOTARIAS DE BOGOTA.pdf



Jimenez Moreno And Associates <jmyalegal@gmail.com>

Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación. PUBLIDRUGS S.A.S.

55 mensajes

Jimenez Moreno And Associates <jmyalegal@gmail.com>

17 de noviembre de 2021, 10:49

Para: notaria21.bogota@supernotariado.gov.co, notaria22.bogota@supernotariado.gov.co, notaria23.bogota@supernotariado.gov.co, notaria24.bogota@supernotariado.gov.co, notaria25.bogota@supernotariado.gov.co, notaria26.bogota@supernotariado.gov.co, notaria27.bogota@supernotariado.gov.co, notaria28.bogota@supernotariado.gov.co, notaria29.bogota@supernotariado.gov.co, notaria30.bogota@supernotariado.gov.co, notaria31.bogota@supernotariado.gov.co, notaria32.bogota@supernotariado.gov.co, notaria33.bogota@supernotariado.gov.co, notaria34.bogota@supernotariado.gov.co, notaria35.bogota@supernotariado.gov.co, notaria36.bogota@supernotariado.gov.co, notaria37.bogota@supernotariado.gov.co, notaria38.bogota@supernotariado.gov.co, notaria39.bogota@supernotariado.gov.co, notaria40.bogota@supernotariado.gov.co, notaria41.bogota@supernotariado.gov.co, notaria42.bogota@supernotariado.gov.co, notaria43.bogota@supernotariado.gov.co, info@notaria44.com.co, notaria45.bogota@supernotariado.gov.co, notaria46.bogota@supernotariado.gov.co, notaria47.bogota@supernotariado.gov.co, notaria48.bogota@supernotariado.gov.co, notaria49.bogota@supernotariado.gov.co, notaria50.bogota@supernotariado.gov.co, notaria51.bogota@supernotariado.gov.co, notaria52.bogota@supernotariado.gov.co, notaria53.bogota@supernotariado.gov.co, notaria54.bogota@supernotariado.gov.co, notaria55.bogota@supernotariado.gov.co, notaria56.bogota@supernotariado.gov.co, notaria57.bogota@supernotariado.gov.co, notaria58.bogota@supernotariado.gov.co, notaria59.bogota@supernotariado.gov.co, notaria60.bogota@supernotariado.gov.co, notaria61.bogota@supernotariado.gov.co, notaria62.bogota@supernotariado.gov.co, notaria63.bogota@supernotariado.gov.co, notaria64.bogota@supernotariado.gov.co, notaria65.bogota@supernotariado.gov.co, notaria67.bogota@supernotariado.gov.co, notaria68.bogota@supernotariado.gov.co, notaria69.bogota@supernotariado.gov.co, notaria70.bogota@supernotariado.gov.co, notaria71.bogota@supernotariado.gov.co, notaria72.bogota@supernotariado.gov.co, notaria73.bogota@supernotariado.gov.co, notaria74.bogota@supernotariado.gov.co, notaria75.bogota@supernotariado.gov.co, notaria76.bogota@supernotariado.gov.co

Bogotá, 17 noviembre 2021.

Señor:
NOTARÍA DE BOGOTÁ
E.S.D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL CONCURSAL

Tipo de Proceso LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente 90680

Concurso PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Liquidador Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno / Designado mediante auto No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

Estado Actual

Proceso Etapa inicial – Apertura del Proceso de Liquidación judicial

Asunto : Notificación Aviso de iniciación del proceso de Liquidación.

Cordial saludo,

El Dr. DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, en su condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso para el proceso de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA de la Sociedad PUBLIDRUGS S.A.S., identificada con NIT No. 830.080.146-1, por medio de la presente comunicación nos permitimos acudir a usted, a efectos de informar que se dio apertura del proceso de liquidación judicial de la

SOCIEDAD acabada de indicar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020. La admisión al proceso se decretó mediante Auto con radicado No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021.

De ustedes amigos y servidores,

Diego Raúl Jiménez Moreno
Liquidador

Cel: 310 433 76 90

E-mail: diego.jimenez@jmainsolvencia.co

www.jmainsolvencia.co

2 archivos adjuntos



COMUNICADO NOTARIAS DE BOGOTA.pdf

169K



AVISO.PDF

76K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: jmyalegal@gmail.com

17 de noviembre de 2021, 10:49



El mensaje se bloqueó

Se bloqueó tu mensaje para **notaria51.bogota@supernotariado.gov.co**. Consulta los detalles técnicos que aparecen a continuación para obtener más datos.

Respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [[BN7NAM10FT051.eop-nam10.prod.protection.outlook.com](#)]

Final-Recipient: rfc822; notaria51.bogota@supernotariado.gov.co

Action: failed

Status: 5.4.1

Remote-MTA: dns; supernotariado-gov-co.mail.protection.outlook.com.

(104.47.70.110, the server for the domain supernotariado.gov.co.)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [[BN7NAM10FT051.eop-nam10.prod.protection.outlook.com](#)]

Last-Attempt-Date: Wed, 17 Nov 2021 07:49:33 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: Jimenez Moreno And Associates <jmyalegal@gmail.com>

To: notaria21.bogota@supernotariado.gov.co, notaria22.bogota@supernotariado.gov.co,
notaria23.bogota@supernotariado.gov.co, notaria24.bogota@supernotariado.gov.co,